

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **08 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

No. RUC 22283

Delegación : **ESTADO DE MÉXICO**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado:	ARGÜELLO	GUERRA	EFREN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: **PFFPA/17.1/8C.17.4/005335/22**

Periodo: **DEL 06/09/2022 AL 06/09/2022**

Lugar: **Municipio Villa Guerrero, Estado de México**

Objeto de la Comisión:

Se realizo inspeccion al paraje denominado "La Cebadilla" ubicada dentro de las areas boscosas de los Bienes Comunales de Santiago Oxtotitlan, Municipioi de Villa Guerrero, Estado de México, por cobio de uso de suelo en zona forestal, dando cumplimiento a la Denuncia No. MEO165QD2022, instaurandoce acta de inspeccion numero 17-118-100 PF-22, een cumplimiento a la orden de inspeccion ordinaria No. ME152RN2022 y coordenadas geograficas LN 18° 59' 25.4" LW 099° 40' 35.8"

Síntesis:

Se realizo inspeccion al paraje denominado "La Cebadilla" ubicada dentro de las areas boscosas de los Bienes Comunales de Santiago Oxtotitlan, Municipioi de Villa Guerrero, Estado de México, por cobio de uso de suelo en zona forestal, dando cumplimiento a la Denuncia No. MEO165QD2022, instaurandoce acta de inspeccion numero 17-118-100 PF-22, een cumplimiento a la orden de inspeccion ordinaria No. ME152RN2022 y coordenadas geograficas LN 18° 59' 25.4" LW 099° 40' 35.8"

Conclusión:

Se suspendieron las obras y actividades de ampliacion del cambio de uso de suelo para el establecimiento de una huerta de aguacate en zona forestal.

Resultados Obtenidos:

Instauracion de Procedimientos Administrativos en Contra de los Presuntos Infractores.

Contribución:

Se contribuye a la disminucion de los ilícitos forestales en la Zona.

Atentamente

Atentamente

EFREN ARGÜELLO GUERRA

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.